



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 031ª Reunión Ordinaria




**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial
40051001-112-16 (CAGEG-112/2016)
Adquisición de Automóviles**

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 11:00 horas del día 02 de febrero de 2017 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

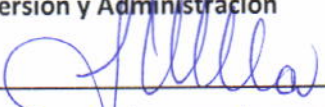
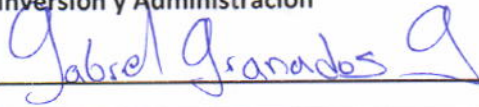
I. Lista de Asistencia y Quórum Legal

El C. José Luis Cuéllar Franco, Secretario del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

<p>C. Ricardo Suárez Inda Presidente del Comité según oficio No. 0713/2015</p> 	<p>C. José Luis Cuéllar Franco Secretario del Comité</p> 
<p>C. Cintya Torres Caudillo Vocal de Comité según oficio No.001/2016</p> 	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

<p>C. José Refugio Alba Vázquez Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración</p> 	<p>C. Gabriel Granados García Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración</p> 
--	---

C. Elvira Sánchez Vidaurri
Representante de la Secretaría de Finanzas,
Inversión y Administración

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

El C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Gabriel Granados García, Francisco Javier Hernández Ramírez y Luis Enrique Ramos Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes según el acto de apertura de ofertas económicas, tabla que ha sido elaborada por el C. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras, y por el Lic. José Luis Cuéllar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-112-16 (CAGEG-112/2016), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas técnicas de la presente licitación:

- RANGEL DE ALBA, S.A. DE C.V.
- CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.
- TOYOMOTORS DE IRAPUATO, S DE R.L. DE C.V.
- AUTOMUNDO, S.A. DE C.V.
- VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.
- CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA AUTOMOTRIZ DE LEÓN, S.A. DE C.V.
- FUJI AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
- SONI CAMPESTRE S.A. DE C.V.
- AUTOS SS DE IRAPUATO, S.A. DE C.V.
- SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.
- AUTOCOM NOVA SAPI DE C.V.
- WEBB GUANAJUATO, S.A. DE C.V.
- CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
- LEÓN AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
- GRUPO TORRES CORZO AUTOMOTRIZ DE LEÓN, S.A. DE C.V.
- GUANAJUATO AUTOMOTORES, S.A. DE C.V.
- KOLBEN MOTORS, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones y en el Acto de Apertura de Ofertas Económicas de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "LEÓN AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.":

Partida 1 del anexo I

Se descalifica su propuesta ya que existen datos contradictorios entre su propuesta técnica y su catálogo, en su propuesta técnica oferta capacidad de tanque de combustible de 45 lts y el catálogo menciona capacidad de tanque de combustible de 51 lts. Lo anterior de conformidad a lo señalado en el punto 1.6 segundo párrafo (catálogo de los bienes ofertados) del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "GUANAJUATO AUTOMOTORES, S.A. DE C.V.":

Partida 1 del anexo I

Se descalifica su propuesta ya que existen datos contradictorios entre su propuesta técnica, la carta de apoyo del fabricante y su catálogo, en su propuesta técnica oferta torque de 143 Nm@rpm (105 lb-pie), en la carta de apoyo del fabricante menciona 143 lb-pie@2500 rpm y en su catálogo señala 143 Nm@rpm. Así mismo, en su propuesta técnica oferta peso vehicular de 993 kg y la carta de apoyo del fabricante menciona peso vehicular de 1062 kg. Lo anterior de conformidad a lo señalado en el punto 1.6 segundo párrafo (catálogo de los bienes ofertados) del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "KOLBEN MOTORS, S.A. DE C.V.":

Partida 1 del anexo I

Se descalifica su propuesta ya que existen datos contradictorios entre su propuesta técnica, la carta de apoyo del fabricante y su catálogo, en su propuesta técnica oferta torque de 143@2500 rpm, en la carta de apoyo del fabricante menciona 143 lb-pie@2500 rpm y en su catálogo señala 143 Nm@rpm. Así mismo, en su propuesta técnica oferta largo de 4215 mm, la ficha técnica menciona 4215 mm, sin embargo el catálogo señala 4218 mm, lo anterior de conformidad a lo señalado en el punto 1.6 segundo párrafo (catálogo de los bienes ofertados) del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y h) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Las anteriores descalificaciones en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 66 fracción V y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina lo siguiente:

Según el análisis realizado por este Comité a las tablas comparativas de aspectos económicos, se desprende que existe un empate en precio en la partida 1 del anexo I, entre las ofertas presentadas por las empresas